



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI

Ley de creación: 5099 - 9 de Mayo de 1925

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 048-2023-MDR

Puerto de Malabrigo, 14 de febrero del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, la Municipalidad como órgano de gobierno local, goza de autonomía económica, administrativa y política en asuntos de su competencia, lo cual concuerda con lo normado en el artículo II del T. P. de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y tiene facultades para emitir actos de administración interna para impulsar sus procedimientos internos;

Que, el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 007-2023-MDR, de fecha tres de enero del dos mil veintitrés, se DESIGNA AL Bach. EDGARDO ALEJANDRO CRUZ MORA, identificado con D.N.I. N° 19180046, en el cargo de JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI;

Que, habiéndose recibido el Oficio N° 000011-20236-CG/OSAN, de fecha 09 de febrero del 2023 y recepcionado con expediente administrativo N° 840-2023, suscrito por la Sra. María Violeta Santón Alfageme – Jefe de Órgano Sancionador de la Contraloría General de la Republica – Lima, en el cual nos comunica resolución que impone sanción en el procedimiento administrativo sancionador seguido con Expediente PAS N° 0016-2022-CG/INSLAM, a efectos de que se proceda a implementar las acciones en el ámbito de su competencia a consecuencia de la sanción impuesta al administrado – Sr. EDGARDO ALEJANDRO CRUZ MORA, en cumplimiento a la Resolución N° 000049-2022-CG/OSAN del 29 de diciembre del 2022 y la Resolución N° 000034-2023-CG/OSAN, en el cual se declara CONSENTIDA;

Que, estando a las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

Artículo 1° : DAR POR CONCLUIDA A PARTIR DE LA FECHA LA DESIGNACION DEL JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI AL Bach. EDGARDO ALEJANDRO CRUZ MORA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 19180046, QUIEN FUE DESIGNADO CON RESOLUCION DE ALCALDIA N° 007-2023-MDR., EN CUMPLIMIENTO A LO DESCRITO EN EL CUARTO CONSIDERANDO DEL PRESENTE ACTO RESOLUTIVO, DEJANDO CONSTANCIA QUE DICHO SERVIDOR DURANTE SU PERMANENCIA EN EL CARGO DEMOSTRO EFICIENCIA, EFICACIA Y RESPONSABILIDAD.

Artículo 2° : HAGASE DE CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ACTO RESOLUTIVO AL INTERESADO, RECURSOS HUMANOS DE LA MDR Y A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES RESPECTIVOS.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.
Gerencia
Interesado
RR.HH.
Contraloría
File.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
PUERTO MALABRIGO
Elvis Roger Díaz Cueva
ALCALDE